RESOLUCIÓN DECANAL Nº 075-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de marzo de 2025

Vista la necesidad de coberturar plazas docentes contratadas para la Escuela Profesional de Economía, para el Semestre Académico 2025-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 107-2025-UNSCH-CU de fecha 17 de marzo de 2025 se aprobó la Directiva Nº 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", en el que se establece la contrata excepcional a propuesta directa por desabastecimiento de profesionales;

Que, en mérito a la Directiva Nº 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA y al Memorando Múltiple Nº 16-2025-UNSCH-R se procedió a invitar a los profesionales de acuerdo al cronograma de contrata excepcional de docente modalidad propuesta directa, teniendo en cuenta que urge la necesidad de garantizar el inicio del semestre académico 2025-I;

Que, mediante I-Memorando-00051-2025-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 14 de marzo de 2025, la Dirección de Gestión Académica emite opinión técnica favorable del reajuste de la distribución académica 2025-I del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas para la escuela profesional de Economía, quien tiene 3 nuevas necesidades;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 072-2025-UNSCH-FCEAC-D de fecha 18 de marzo de 2025 se constituyó la Comisión Especial conformado por el director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesor Julio Gómez Méndez y el director de la escuela profesional de Economía profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, encargados de revisar los expedientes presentado por los profesionales:
SIR BERNABE HUAMANCULI ALLCCAHUAMAN
VIDAL EUSEBIO CUCHO ANTONIO
FEDERICO ARTURO HOFFMEISTER GIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** la contrata excepcional y temporal de docentes mediante la modalidad de propuesta directa, para el Área de Economía del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir de la fecha de incorporación hasta la culminación del Semestre Académico 2025-I, a los siguientes profesionales:
AREA DE ECONOMIA

FEDERICO ARTURO HOFFMEISTER GIMA

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
DCU B1	EC-387	ECOMOMIA MATEMATICA I	4.0	8	ECONOMIA
	EC-553	INVESTIGACION OPERATIVA	3.0	4	ECONOMIA
	EC-441	INGENIERIA ECONOMICA	3.0	4	ING. DE SISTEMAS
		TOTAL HORAS		**16**	

VIDAL EUSEBIO CUCHO ANTONIO

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
DCU B1	EC-285	ANALISIS FINANC. ACTUARIAL	4.0	10	ECONOMIA
	EC-385	INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	3.0	4	BIOLOGIA-BIOTECNOLOGIA
	EC-547	POLITICA ECONOMIA	4.0	2	ECONOMIA
		TOTAL HORAS		**16**	

SIR BERNABE HUAMANCULI ALLCCAHUAMAN

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
DCU B1	EC-481	MATEMATICA FINANCIERA	4.0	6	HISTORIA
	EC-545	TEORIA DE CREMIENTO ECONOMICO	4.0	5	ECONOMIA
	PE-543	INGENIERIA ECONOMIA	4.0	5	ING. AGRICOLA
		TOTAL HORAS		**16**	

Artículo 2° **REMITIR** la presente Resolución a la Dirección de Gestión Académica, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
VRAC
Direcc. Gestión Académica
DACEA
E.P. Economía
Archivo

PHV/bdcl